

TRÁMITE		
Refrendo de Licencia de Funcionamiento		
CÓDIGO:	T/SPCH/UT/004/2023	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Actualizar la Licencia de Funcionamiento y acreditar el correcto funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el municipio de San Pedro Cholula.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Las y los ciudadanos y personas morales legalmente constituida		
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Directo		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No Aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
1 día		3 a 5 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No Aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
Recibo oficial de pago de Refrendo de Licencia de Funcionamiento vigente		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
15 días hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Ser legítimo propietario y/o representante legal de licencia a refrendar según corresponda.		
2 No contar con algún adeudo y/o sanción.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL	En caso de no contar con la original levantar contancia de hechos ante el ministerio publico por robo o extravio	ORIGINAL
PAGO ANTERIOR	Ultimo pago de la Licencia de Funcionamiento	1 copia
RECIBO PREDIAL Ó CONTRATO VIGENTE Ó CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	Documento que acredite la posesion pacifica y legal del inmueble (local comercial)	1 copia
CONTANCIA DE LIBERACIÓN DE RIESGOS	Emitida por la Dirección de Protección Civil del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.	1 copia
RECIBO DE PAGO DE LIMPIA COMERCIAL	Del ejercicio fiscal vigente	1 copia
MANIFIESTO DE RECOLECCION RPBI (CONSULTORIO Y	Solo si aplica para el giro comercial y/o de servicios	1 copia

TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Directo		7 Días hábiles
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1 Acudir a ventanilla única a solicitar el trámite con la documentación requerida.		
2 Entregar documentación completa en Ventanilla Única para elaboración de expediente.		
3 Recibir la visita de inspección al establecimiento, previa llamada telefónica de confirmación por parte del inspector.		
4 Realizar el pago de Licencia de Funcionamiento.		
5 Recoger la licencia de funcionamiento quince días naturales posteriores al pago de derechos.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1 Si el expediente esta completo se autoriza el trámite de la licencia de funcionamiento para ser entregada en un término no mayor a 15 días hábiles.		
2 Si al expediente se encuentra incompleto se niega el trámite solicitado.		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Artículos 38, 39, 40, 41, 42 y 43 Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal Vigente.		
COSTO DEL TRÁMITE		
CONCEPTO		MONTO
Refrendo de Licencia de Funcionamiento		Se pagara sobre los montos establecidos en las fracciones del articulo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, vigente el 30 %.
LUGAR DEL PAGO		FORMA DE PAGO
Cajas de la Tesorería Municipal (Portal Guerrero N° 3 planta baja, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Pue.)		Efectivo, tarjeta de débito, tranferencia y cheque certificado.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Artículos 185 y 186 de la Ley Organica Municipal del Estado de Puebla, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de La Ley de Ingresos del municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal vigente, Reglamento para la venta de Bebidas alcoholica para el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
Anual		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		
No aplica		
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN		
ÁREA RESPONSABLE		
Normatividad y Regulación comercial		
DIRECCIÓN		
Portal Guerrero No. 3 Planta baja C.P. 72760 Col. Centro, San Pedro Cholula, Pue.		
CORREO ELECTRÓNICO:		
normatividad.comercial@cholula.gob.mx		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
C. Aarón Genaro Flores Cerón		
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO
de 09:00 a 15:30 hrs		222-7771900 EXT.2931
QUEJAS Y DENUNCIAS		

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.

DIRECCIÓN

Contraloria municipal

CORREO ELECTRÓNICO

contraloria@cholula.gob.mx

TELÉFONO

222 777 29 20 ext. 2920

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

C. Victor Tejeda Gurrola